



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 354 -2010-CONCYTEC-P

Lima, 25 de Noviembre de 2010

VISTO el Informe N° 113-2010-CONCYTEC-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se propone la actualización del Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303, establece que el CONCYTEC es un organismo público adscrito al Ministerio de Educación, con personería de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera;

Que, el CONCYTEC tiene como misión el dirigir, fomentar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2007-ED, del 10 de noviembre del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, en cumplimiento a lo establecido en la Ley del CONCYTEC, Ley N° 28613;

Que, mediante Resolución de Presidencia No. 107-2003-CONCYTEC-P del 24 de abril del 2003 se aprobó en vía de regularización el Manual de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Que, por Resolución Suprema N° 147-2001-ED, del 22 de abril del 2001, se aprobó el Cuadro para Asignación del Personal del CONCYTEC y se rectificó mediante Resolución Suprema N° 172-2001-ED, el 14 de junio del 2001;

Que, por Resolución de Presidencia No. 010-2009-CONCYTEC-P del 10 de enero de 2009 y Resolución de Presidencia No. 292-2009-CONCYTEC-P del 15 de octubre de 2009 se aprobaron la modificación del Manual de Organización y Funciones de las funciones de los cargos profesionales de la Oficina General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la Directiva N° 001-95-INAP/DNR aprobada mediante Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR, establece las "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones" que deben aplicar todos los organismos de la Administración Pública, a fin de contar con los instrumentos necesarios de gestión;



